



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

4441/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con cuarenta minutos del día treinta y uno de octubre del dos mil diecisiete.


La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información con número 4441/2017, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: ***"principales establecimientos de distribución de productos químicos para la zona occidental, oriental, central y para-central: basado en el CIU 4.0 me interesan los rubros de: industria agrícola, industria minera, industria manufacturera y suministros eléctricos."*** Hace las siguientes Valoraciones:

Que en fecha veinticuatro de octubre del año dos mil diecisiete, se realizó prevención a la solicitante, la cual fue notificada a través de correo electrónico; en la que se le solicitó que enviara su solicitud debidamente firmada; asimismo, se le requirió remitiera el listado de los patronos que se dedican al rubro de distribución o que enviara los códigos de la CIU Rev 4 que le interesan.

Por lo que habiendo transcurrido los cinco días que establece el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, sin que se haya recibido respuesta de la solicitante en cuanto a la prevención de fondo, es procedente denegar la solicitud de información y archivar las presentes diligencias. Por lo antes expuesto, **se resuelve:**

Declárese, inadmisibles la presente solicitud, por no haber subsanado prevención de fondo realizada por esta dependencia y hágase del conocimiento de la solicitante que para reiniciar el trámite deberá presentar una nueva solicitud, que cumpla con los requisitos antes mencionados.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Torre ISSS TEL. 2591-3202